



APRUEBA SOLICITUD DE PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE FORTALECIMIENTO COORDINACIONES REGIONALES, PROYECTO REGIONAL XV SNCyT, CONGRESOS REGIONALES Y OTRAS INICIATIVAS, PROGRAMA EXPLORA

RES. EX. N°

771

SANTIAGO,

10 MAR 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N°244/2010 del Ministerio de Educación; DS N° 150/2010 del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:


1. La Resolución Exenta N° 1134, de fecha 14 de Mayo de 2009, por la cual se aprobaron las bases del **Concurso de Fortalecimiento Coordinaciones Regionales, Proyecto Regional XV SNCyT, Congresos Regionales y otras iniciativas, Programa EXPLORA**;
2. La Resolución Exenta N° 2715, de fecha 07 de Septiembre de 2009, mediante la cual se falló y adjudicó **Concurso de Fortalecimiento Coordinaciones Regionales, Proyecto Regional XV SNCyT, Congresos Regionales y otras iniciativas, Programa EXPLORA**, concediendo los beneficios y plazos de ejecución de los proyectos seleccionados (Anexo N° 1);
3. El Memo N° 051, de fecha 03 de Marzo de 2010 (Anexo N° 2), del Programa EXPLORA, por el cual se solicita aprobar prórroga de proyectos aprobados en el marco del **Concurso de Fortalecimiento Coordinaciones Regionales, Proyecto Regional XV SNCyT, Congresos Regionales y otras iniciativas, Programa EXPLORA**, en consideración a los acontecimientos catastróficos acaecidos en Chile;
4. La aprobación que presta esta Presidenta (S) a los referidos convenios;

RESUELVO:

1. APRUEBESE dentro del marco del **Concurso de Fortalecimiento Coordinaciones Regionales, Proyecto Regional XV SNCyT, Congresos Regionales y otras iniciativas, Programa EXPLORA**, la prórroga en la ejecución de los proyectos beneficiarios hasta el 30 de Abril del 2010, en atención a la catástrofe natural sucedida en el país y la situación de la comunidad escolar.

2. El Oficial de Partes deberá estampar al margen de la Resolución Exenta N° 2715/09, el número y fecha de la presente resolución que la complementa.
3. REMÍTASE copia por el Programa EXPLORA a los beneficiarios del concurso.
4. DISTRIBUYASE copia de la presente resolución al Programa EXPLORA, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)

ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 2715/2009 Aprueba Fallo Concurso Fortalecimiento Coordinaciones Regionales en el Marco de los Proyectos Regionales de la XV Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Congresos Regionales y Otras Iniciativas Concursables Año 2009, Programa EXPLORA
Anexo N°2 : Memo N° 051/2010 del Programa EXPLORA

TRAMITACION

1. Presidencia
2. Oficina de Partes

C 481 / 08.03.10